

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 161/1985

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **14 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y

CONSIDERANDO:

I.- Que la Junta Calificadora para la designación de Magistrados y Funcionarios de la IIIa. Circunscripción Judicial ha comunicado a este Cuerpo el nombre del profesional propuesto para cubrir un (1) cargo de Juez de Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Criminal de la Circunscripción mencionada precedentemente, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, y que fuera concursado por Resolución N° 83/85 del Superior Tribunal de Justicia.

II.- Que previo estudio y consideración de los antecedentes del profesional propuesto, se estima que el doctor NORBERTO RICARDO PALACIO, reúne las calidades profesionales y legales para desempeñar el mismo.

III.- Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126° de la Constitución Provincial y art. 44° inc. h) de la Ley Orgánica el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de sus facultades, debe proceder a la designación del profesional propuesto.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir de la fecha en que preste el juramento de Ley, en el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Criminal de la IIIa. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, al Dr. NORBERTO RICARDO PALACIO (L.E. N° 4.838.007 - Clase 1934).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

ECHARREN - Presidente STJ - PEARSON - Juez STJ - CORTÉS - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.